



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 20 de octubre de 2022.

VISTO:

El EXP-USL: 14653/2022, en el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes cerrada, para el ingreso a un (1) cargo de profesor/a asociado/a, dedicación exclusiva, designación suplente, con destino al área de Matemática del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Departamento de Ciencias Básicas, ad referendum del Consejo del mismo, aprobó la comisión evaluadora interviniente y solicitó la convocatoria a inscripción de aspirantes.

Que dicha comisión evaluadora reúne los requisitos reglamentarios.

Que el mismo se registró por lo estipulado en la OCS N° 63/2021.

Que los/las aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la LES N° 24521.

Que Secretaría Administrativa certificó la existencia de crédito disponible.

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: “promover la formación integral de calidad -humana, ética, cognitiva, socio política y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente”.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes cerrado para el ingreso a un (1) cargo de profesor/a asociado/a, dedicación exclusiva, designación suplente, con destino al área de Matemática del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

Facultad de Ingeniería y Ciencias

Agropecuarias

ARTÍCULO 2º.- Las postulaciones al cargo mencionado en el artículo precedente, se encuentran circunscriptas a los/las candidatos/as que se detallan: Esp. Gabriela Beatriz Andino (DNI N° 17493056), y Esp. Daniel Jorge Felizzia (DNI N° 13903563).

ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de inscripción habilitadas al efecto, se recibirán por Mesa de Entradas de esta Facultad, en el campus universitario, sito en Autopista Prov. 55 (ex Ruta 148) ext. norte- Villa Mercedes (San Luis), entre los días 14 y 16 de noviembre de 2022, debiendo los/las aspirantes presentar la siguiente documentación: una nota dirigida al/la Decano/a de la Facultad, solicitando la inscripción al registro y acompañado por un currículum vitae firmado por el/la aspirante con las correspondientes probanzas, siguiendo los lineamientos que se establecen en el ANEXO I de la OCS N° 63/2021 El/la aspirante deberá consignar un correo electrónico que servirá como contacto para las debidas notificaciones formales. El CV deberá confeccionarse siguiendo los siguientes lineamientos: A) Antecedentes sobre la formación del aspirante. B) Antecedentes docentes. C) Formación de recursos humanos. D) Antecedentes de actividad y producción científica y/o tecnológica. E) Antecedentes de actividad de extensión. F) Antecedentes de gestión y gobierno universitario y no universitario. G) Otros antecedentes que la comisión considere relevantes (Por ej: Vinculación Tecnológica y Social, Servicios a terceros, Asesorías, entre otros). H) Opcional: la comisión podrá incluir una entrevista, coloquio o exposición en las inscripciones abiertas o en caso de paridad entre aspirantes. La misma debe ser notificada a los/las aspirantes con 48 horas de anticipación, indicando la metodología escogida y especificando la forma en que se realizará.

ARTÍCULO 4º.- Los/las aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la Ley de Educación Superior N° 24.521, que expresa: “Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario”.

ARTÍCULO 5º.- Protocolizar la designación de la siguiente comisión evaluadora aprobada por el Director del Departamento de Ciencias Básicas, para dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes:

Titulares:

Mgtr. Sara Aída Alaniz (DNI N° 13675579)

Esp. Juan Antonio Renaudo (DNI N° 13039209)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

Facultad de Ingeniería y Ciencias

Agropecuarias

Esp. Gladys Carmen May (DNI N° 11310657)

Suplentes:

Mgtr. Jorge Raúl Olguín (DNI N° 13039455)

Mgtr. Mónica Alcira Páez (DNI N° 14648632)

Mgtr. Sergio Ribotta (DNI N° 16133201)

ARTÍCULO 6°.- La presentación de la solicitud de inscripción implica por parte del/la aspirante, el conocimiento de las condiciones fijadas en la OCS N° 63/2021.

ARTÍCULO 7°.- Los/las aspirantes deben conocer, que de acuerdo a lo establecido por Convenio Colectivo de Trabajo (Decreto 1246/15) en su artículo 9°, la carga horaria para la dedicación exclusiva es de cuarenta (40) horas semanales (distribuidas en tres días). La franja horaria en la que se cumplirá esta dedicación es la que acuerde con los/las responsables del área, según las necesidades de la misma.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese, insértese en el libro de resoluciones, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mlsb

mar

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Sergio Luis Ribotta - Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno

Hoja de firmas